

2783



876707

10055

12681

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ RFR

106092



MAT.: Dispone Adjudicación de Propuesta Pública para el "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-107-LP26, Contratación de empresa adjudicada y ofertas inadmisibles.

DECRETO SECC. 1ª N.º 2864

LAS CONDES, 24 AGO 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2181 de fecha 26 de junio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-107-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.



Handwritten signature in blue ink.

2. Que, con fecha 20 de julio de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	R.U.T.
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	9.870.479-5
EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K
PRODUCCIONES EVENTPRO LTDA	78.120.513-3
AMERICA CREATIVA SPA	76.857.409-K
MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	77.803.665-7
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8

3. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. "Método para la Evaluación" de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo con lo siguiente:

Ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	26
Oferta Económica	70

4. Que, con fecha 05 de agosto de 2026, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, con el siguiente resultado:

Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Total
EVENT SERVICES SPA	2	26	65	93
PRODUCCIONES EVENTPRO LTDA	2	12	67	81
AMERICA CREATIVA SPA	2	12	64	78
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	4	0	70	74
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	2	4	64	70
MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	4	0	40	44

5. Que, de acuerdo con la evaluación Administrativa, Técnica y Económica realizada en el proceso de licitación mediante el informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 05 de agosto de 2026, se propuso a la Sra. Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **Adjudicar**, a la empresa **EVENT SERVICES SPA, R.U.T. N°77.819.645-K** la Licitación Pública para el **"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-107-LP26, del portal www.mercadopublico.cl , por un monto total de \$152.975.797.- IVA incluido, al cumplir con las exigencias técnicas establecidas en las Bases de Licitación y obteniendo un puntaje total de 93 puntos, siendo el primer lugar en el orden de prelación en las evaluaciones de las ofertas.



6. Las Declaraciones de Ausencia de conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora, de agosto de 2026
7. El acuerdo de Concejo N°217/2026 adoptado en la 1260° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13 de agosto de 2026, que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública para el **"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-107-LP26 con la empresa **EVENT SERVICES SPA, R.U.T. N°77.819.645-K**
8. El Informe de Imputación N°004916 de fecha 18 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas
9. Que, según el certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 20 de agosto de 2026, la empresa **EVENT SERVICES SPA, R.U.T. N°77.819.645-K**, se encuentra "hábil" para contratar.
10. La facultad que tiene la Municipalidad, para modificar y designar por decreto alcaldicio, si corresponde, a uno o más inspector(es), según lo señalado en el numeral A.8 de las Bases Administrativas, de dicha licitación.
11. Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2026, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó la designación como ITM de los funcionarios que se indican.
12. Que, en este contexto, resulta necesario designar un Inspector Técnico Municipal, con el objeto de asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificar la correcta recepción de los productos, controlar los plazos establecidos, validar los productos entregados y velar por la correcta aplicación de las bases administrativas y técnicas que rigen la contratación.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **EVENT SERVICES SPA, R.U.T. N°77.819.645-K**, la Licitación Pública para el **"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-107-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos, los que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **EVENT SERVICES SPA, R.U.T. N°77.819.645-K**, para la Licitación Pública para el **"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MES DE LA PATRIA DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-107-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, los que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La vigencia del contrato será desde la publicación, en el portal Mercado Público, del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.



El plazo del contrato podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

4. En atención a que la presente contratación considera la realización de diversos eventos durante el mes de septiembre del año 2026, contemplados en el punto B.1 de las Bases Técnicas, se suscribirá un **“Acta de Inicio de los Servicios”** dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la dictación del Decreto Alcaldicio que apruebe el contrato y durará hasta la recepción conforme del último evento. En dicha acta se establecerán las fechas de los eventos, así como las fechas de montaje y desmontaje de estos, las que podrán ser modificadas de mutuo acuerdo entre las partes lo que deberá ser justificado por el Supervisor Municipal del Contrato.

Por razones excepcionales de buen servicio, el inicio de la ejecución de los servicios podrá comenzar una vez suscrito el contrato sin necesidad de esperar la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, firmando el acta de inicio de contrato correspondiente en la misma fecha. No obstante, su pago quedará supeditado a la total tramitación de dicho Decreto Alcaldicio. Lo indicado en caso de corresponder, será fundamentado en el acto que apruebe el contrato.

La ejecución del servicio podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el contratista no pudiese dar inicio al servicio, deberá proponer al municipio mediante documento entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, Las Condes, las alternativas para dar cumplimiento, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación por el Supervisor Municipal. La respuesta a dicha propuesta deberá ser informada en el portal www.mercadopublico.cl, una vez dictada la Resolución Fundada.

5. El precio total del contrato será el valor de \$152.975.797.-, IVA Incluido.

El acuerdo respectivo deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de la Ley N°19.886, así como a las demás cláusulas que regulan las Bases de Licitación, en conformidad con el Principio de Estricta Sujeción a las Bases.

6. La supervisión del contrato corresponderá al **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EVENTOS Y RECREACIÓN**, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
7. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (ITM) del contrato a don Luis Manríquez Romero, y en su reemplazo a don Carlos Bustamante Bustamante, ambos dependientes del Departamento Gestión de Eventos y Recreación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
8. El gasto se imputará a la cuenta 22.08.011; contracuenta: 5320822008 Valor: \$152.975.797.- Programas: \$14.999.997 envejecimiento activo y s.; \$17.000.000 apoyo a personas con disc.; \$99.975.803 eventos 2026-2027; y \$20.999.997 centros comunitarios 2026.



9. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **EVENT SERVICES SPA**, R.U.T. N°77.819.645-K, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-107-LP26.
10. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-107-LP26.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- paula.navarrete@lascondes.cl
- لمانriquez@lascondes.cl
- montaje@lascondes.cl
- Administración Municipal
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

